



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria RD-2024-433-E-UNC-DEC#FAMAF | Contratación BOSQUE | FAMAF-CIBER | EX-2024-00662787-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RD-2024-433-E-UNC-DEC#FAMAF aprobatoria de la contratación del Lic. Agustín Alejandro BOSQUE (DNI: 35.524.641) para la realización de tareas de facilitador con funciones de apoyo administrativo en la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

CONSIDERANDO

Que en la resolución mencionada en el Visto se ha cometido un error involuntario verificándose una discrepancia entre el monto total de la remuneración prevista para el contratado cuando se consigna en letras, respecto a dicha cifra expresada en números.

Que la expresión correcta del monto en cuestión es de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.880.000);

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución RD-2024-433-E-UNC-DEC#FAMAF aprobatoria de la contratación del Lic. Agustín Alejandro BOSQUE (DNI: 35.524.641) para la realización de tareas de facilitador con funciones de apoyo administrativo en la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad a fin de que el monto total de la remuneración prevista para el contratado quede expresado de la siguiente manera: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 2.880.000).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

